

## RESOLUCIÓN N° 030-GADIMCD-25

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR LA ENTREGA EN COMODATO DE 1.748,86 M<sup>2</sup> A FAVOR DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES (SNAI) RESPECTO AL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NRO. 09-06-04-1-1-002-004 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD PARA INFRACTORES DE TRÁNSITO Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR DICHO INSTRUMENTO LEGAL.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 20 de febrero de 2025



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA TANIA  
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN N° 031-GADIMCD-25**

**PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR LA VENTA DIRECTA DE BÓVEDAS UBICADAS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA" Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS:** a.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-003-003-006**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **CASTRO VILLAMAR SANTA CELESTINA**. b.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-003-003-013**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **HERRERA RUIZ MARITZA PIEDAD Y WILFRIDO OSWALDO**. c.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-006-001-017**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **LAVAYEN PEÑAFIEL ROSA CONSUELO Y RIVAS QUINTO MILTON JAVIER**. d.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-002-003-015**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **RIVAS CASTRO STALIN GUILLERMO**. e.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-004-002-022**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **ROMERO ROMERO ESPERANZA DEL ROCÍO**. f.- **SOLAR** municipal ubicado en el interior del cementerio general de ésta ciudad, de código municipal N° **006-013-005-002-007**, con un área de 3.646 mts. cuadrados a favor de **TORRES FRANCO MAURA ANATOLIA**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 20 de febrero de 2025



Firmado electrónicamente por:  
**MARTHA TANIA  
SALAZAR MARTINEZ**

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**

## RESOLUCIÓN N° 032-GADIMCD-25

### PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes dieciocho de febrero de dos mil veinticinco, conoció y resolvió en el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Señora Mariana Herrera García, Concejala del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Doctora Madeline Cañizares Plúas y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: AUTORIZAR EL SIGUIENTE TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE TERRENO: a.- VENTA DIRECTA** de un solar municipal ubicado en la Cooperativa de vivienda Rumiñahui de la Parroquia Urbana Vicente Piedrahita de ésta ciudad, con código catastral # 4-61-0-0-4 con un área total de 94.62 metros cuadrados a favor de **RUIZ VÉLIZ OSCAR CRISTHIAN**. Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 20 de febrero de 2025



Firmado electrónicamente por:  
MARTHA TANIA  
SALAZAR MARTINEZ

Ab. Tania Salazar Martínez  
**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL**